



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SEP 2009

RES.H.Nº 1399 - 09

Expte.No. 4838/07

VISTO:

La Resolución H.No.1831/07 mediante la cual se otorga el beneficio de la beca de investigación de la Facultad de Humanidades, a la alumna Cecilia Inés Sánchez Nader; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-, el alumno presentó el informe final de la beca ;

Que la Directora de la misma, Dra. María Teresa Martínez realizó la evaluación del mismo, indicando que la becaria ha cumplido satisfactoriamente las tareas programadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.493/09, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconseja Aprobar el informe final de la beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22/09/09)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de la beca de investigación sobre el Tema: "Las representaciones sociales de los docentes universitarios sobre las Nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación (NTIC) en la enseñanza. Un estudio de caso", correspondiente a la alumna Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER, de la carrera de Ciencias de la Educación, bajo la dirección de la Dra. María Teresa Martínez.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la alumna Cecilia Sánchez Nader, Dra. María Teresa Martínez, Escuela de Ciencias de la Educación y Dpto. de Rendición de Cuentas.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.